Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapopa ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 545 /2017

Asunción, 04 de setiebre de 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa N° 06/2017 "Servicios de Resguardo de Objetos del Santuario y Museo del Ex Supermercado Ycua Bolaños", ID N° 331.608**, a efectos de aclarar que se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **Asunción Vanpack S.R.L.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de contar con el resguardo de los objetos y a fin de dar cumplimiento al plazo estipulado en la Carta de Invitación para la prestación de los servicios, el cual debía ser por un periodo de 16 meses, de setiembre de 2017 a diciembre de 2018.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones